Acta de Evaluación de ofertas correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 51/2012 "Adquisición de Muebles". ID N° 242374

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil doce, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle Pte. Franco, piso 3° del edificio Patria, siendo las 16:00 hs. se procede al análisis de las ofertas recibidas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 51/2012 "Adquisición de Muebles" Ad Referéndum en presencia del Sr. Rodrigo Irala Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Que, teniendo en cuenta la necesidad que el Ministerio de Relaciones Exteriores cuente con *Muebles* para las distintas dependencias a su cargo, para brindar confort y comodidad a las Autoridades, funcionarios y visitantes de la Institución y cumplir así con el normal desempeño de las funciones y actividades de la misma, se han realizado dos llamados durante el período fiscal 2012.

Que, el **primer llamado**, en fecha 21 de agosto de 2012, por Resolución N° 1001, del Ministerio de Relaciones Exteriores, se ***Declara Desierto*** la adquisición del *Lote N° 2- muebles*, conforme al Art. 30, inc. b) "*que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;*", de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional 06/2012: "Adquisición de Muebles y Enseres de Oficina".

Que, el **segundo llamado**, en fecha 21 de diciembre de 2012, por Resolución N° 1545, del Ministerio de Relaciones Exteriores se **DECLARA DESIERTO**, el Lote *N° 1- Muebles*, por no haber cotizaciones algunas, conforme al artículo 30° inciso a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*; de la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas" y sus concordantes.

Por lo expuesto precedentemente y teniendo en cuenta que el plazo para presentar las adjudicaciones a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas está muy próxima a vencer (24/12/2012), se procedió a la apertura de sobres que contenían las ofertas.

A continuación, se realiza la verificación de la documentación básica de carácter sustancial arrimada por los oferentes citados, según se ha solicitado en las bases y condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Documentos sustanciales	PM Y A S.A.	DISTRIBUIDORA DIPAU
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Validez de la oferta mínimo 60 días	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo 5%	Cumple	Cumple

Declaración Jurada del Art. 40	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	No aplica	No aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No aplica	No aplica

Como se aprecia en el cuadro anterior, los oferentes CUMPLEN con todas las Documentaciones Sustanciales solicitadas en el PBC de este llamado.

Posteriormente se procede a la siguiente etapa del análisis con respecto a los precios que se desprende del siguiente cuadro:

em	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	P.M.yA. S.A		Distribuidora DIPAU	
					Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
CANCILLERIA NACIONAL								
1	56122003-001	Modulo de trabajo para cuatro (04) personas	Unidad	4	15.000.000	60.000.000	3.690.000	14.760.000
2	56101706-001	Mesa de reunión para veinte (20) personas	Unidad	2	17.000.000	34.000.000	3.198.000	6.396.000
3	56101503-001	Perchero	Unidad	10	2.500.000	25.000.000	147.600	1.476.000
4	56101504-002	Sillón Tipo Ejecutivo	Unidad	10	4.900.000	49.000.000	738.000	7.380.000
5	56101504-004	Silla Plegadiza	Unidad	50	350.000	17.500.000	307.500	15.375.000
6	56101504-001	Silla de espera en tira de (12 módulos de 5 sillas)	Unidad	4	6.750.000	27.000.000	492.000	1.968.000
7	56101703-001	Escritorio Ejecutivo de MADERA de 6 cajones	Unidad	1	9.800.000	9.800.000	1.968.000	1.968.000
8	56101703-001	Escritorio Ejecutivo de MADERA de 7 cajones	Unidad	1	10.100.000	10.100.000	1.722.000	1.722.000
9	56101504-003	Sillones Interlocutores	Unidad	2	4.500.000	9.000.000	307.500	615.000
10	56101502-002	Juegos de living	Unidad	3	32.000.000	96.000.000	1.353.000	4.059.000
11	56101519-009	Mesa esquinera	Unidad	2	1.700.000	3.400.000	369.000	738.000
12	56101519-005	Mesa de centro de living	Unidad	1	1.950.000	1.950.000	307.500	307.500
13	56101708-001	Muebles archivador	Unidad	1	6.800.000	6.800.000	1.660.500	1.660.500
14	56121509-001	Mesa para computadora	Unidad	1	2.700.000	2.700.000	159.900	159.900
ENLACE CON EL CONGERESO								
15	56101703-001	Escritorio Ejecutivo de MADERA de 6 cajones	Unidad	1	9.800.000	9.800.000	1.722.000	1.722.000
Precio Total de la Oferta						**362.050.000**		**60.306.900**

Que, de la comparación de las ofertas económicas, se puede verificar que la oferta presentada por Distribuidora Dipau de Juan Carlos Paredes Cáceres, es la económicamente más baja, y la misma se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria; seguidamente se procede a la verificación de sus documentaciones de carácter formal.

Documentos de carácter formal	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Certificado de Cuenta Bancaria	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple
Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
La empresa deberá presentar documentación que demuestre provisiones similares a los productos solicitados en este llamado, mínimo 3 (tres) de los últimos cinco años, los mismos podrán consistir en copias de facturas o certificados de clientes y como mínimo una (1) constancia de buen cumplimiento de contrato, correspondiente a los últimos cinco años.	Cumple
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer	Cumple

Por todos los argumentos expuestos, se recomienda la **ADJUDICACIÓN**, a la firma DISTRIBUIDORA DIPAU de Juan Carlos Paredes Cáceres la Contratación Directa N° 51/2012 "Adquisición de Muebles".

CONCLUSIÓN

ADJUDICAR a la firma DISTRIBUIDORA DIPAU de Juan Carlos Paredes Cáceres la Contratación Directa N° 51/2012 "Adquisición de Muebles", en base a los precios ofertados, por un monto de Guaraníes Sesenta Millones trescientos seis mil novecientos G. 60.306.900), en virtud a lo establecido en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas en su art. 34 inciso c:……. "LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DEBERÁN CONTAR CON UN NÚMERO MÍNIMO DE TRES OFERTAS SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADAS TÉCNICA, ECONÓMICA Y LEGALMENTE PARA REALIZAR LA ADJUDICACIÓN, SALVO QUE NO SEA POSIBLE CONTAR CON EL NUMERO INDICADO DE OFERENTES, EN CUYO CASO, BAJO RESPONSABILIDAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD DEL ORGANISMO…SE PODRA HACER LA CONTRATACION DIRECTA SIN NECESIDAD DE ESE MINIMO DE OFERTAS, DEBIENDO EN TODO CASO ASEGURAR AL ESTADO PARAGUAYO LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACION".

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluido el presente acto, en la fecha 22 de diciembre de 2012, siendo las 17:30 hs., firmando al pie de este documento, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración y Finanzas Dirección de la U.O.C.

Sr. Víctor Rodrigo Irala
Director UOC